

**ASUNTO:** Adjudicación del contrato de los servicios para la realización, emisión y grabación de las sesiones plenarias y otras actuaciones municipales por Internet, y realización de un sistema de Video-Actas.

**EXPEDIENTE:** 43/2013.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 la Junta de Gobierno Local, adoptó acuerdo relativo al asunto arriba señalado, y del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente número 43/2013, relativo a la contratación del servicio los servicios para la realización, emisión y grabación de las sesiones plenarias y otras actuaciones municipales por Internet, y realización de un sistema de Video-Actas, y atendido que:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno del día 8 de noviembre de 2013, se aprobó la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto Municipal para el año 2014.

2º.- Enviadas invitaciones a las empresas:

- PROVIDEO INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.
- TELEFÓNICA
- IECISA
- CSA
- NOVAELEC SISTEMAS, S.L.
- PLEXUS
- INNEVENTO
- INDRA
- WOLTERS KLUWER
- EMCO VIDEO INDUSTRIAL, S.L.U.
- CIVER 2000 PROYECTOS, S.L. (TELEDIFUSIÓN)

Se recibieron proposiciones de las siguientes empresas:

- PROVIDEO INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.
- EMCO VIDEO INDUSTRIAL, S.L.U.
- CIVER 2000 PROYECTOS, S.L. (TELEDIFUSIÓN)

3º.- Efectuada la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se obtiene el siguiente resultado:

Empresa	Juicio Valor	Precio	Nº Eventos	Precio unitario Tipo I	Precio unitario Tipo II	Mejora Tpo. Respuesta	Mejora Tpo. Resolución	TOTAL
EMCO	29,58	7,39	5,76923077	9	6	5,00	10,00	<b>72,74</b>
CIVER 2000	28,25	20,00	15	0,95	0,51	1,28	4,00	<b>69,99</b>
PROVIDEO	13,58	0,00	0	0,90	0,25	0,00	0,00	<b>14,73</b>

Por lo que la Mesa de la contratación propuso la adjudicación del contrato a EMCO VIDEO INDUSTRIAL, S.L.U., al ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa.

4º.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª, apartado 3, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre) el órgano competente para la adjudicación es la Junta de Gobierno Local.

En virtud de lo anterior, propongo a la Junta de Gobierno adopte el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Adjudicar a la empresa EMCO VIDEO INDUSTRIAL, S.L.U., con CIF B47370853, el contrato de los servicios para la realización, emisión y grabación de las sesiones plenarias y otras actuaciones municipales por Internet, y realización de un sistema de Video-Actas, en el importe de 31.045,15 € y 6.519,48 € correspondientes al IVA, que se aplicará a la partida 01/9201/22799, siendo el precio de los eventos del Tipo I que se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas, doscientos once euros con setenta y seis céntimos de euro (211,76 €), por evento, y el de los eventos del Tipo II de cincuenta y dos euros con noventa y cuatro céntimos de euro (52,94 €), cada evento, de acuerdo con lo establecido por el adjudicatario en su oferta.

**Segundo.-** El contrato se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la oferta del adjudicatario.

El contrato comenzará el 1 de enero de 2014, y tendrá un plazo de duración de un año, prorrogable por un año más.

**Tercero.-** La empresa adjudicataria ha aportado la documentación acreditativa de su personalidad, capacidad y solvencia, y ha constituido garantía definitiva por importe de mil quinientos cincuenta y dos euros con veintiséis céntimos de euro (1552,26 €).

**Cuarto.-** El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, para lo que se requerirá oportunamente al adjudicatario.

**Quinto.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores y publicar en el Perfil del Contratante.”

Valladolid, 27 de diciembre de 2013